Chascomús, 6 de mayo de 2025.-

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA PEDIDO DE INFORME: USO DEL COMBUSTIBLE.-**

**VISTO:**

La publicación de decretos de autorización para carga de combustible en vehículos de propiedad ajena al Municipio de Chascomús que se encuentran dispersos;

**CONSIDERANDO:**

Que el Boletín Oficial se publica con un considerable rezago, a la fecha sólo se encuentra publicado enero y febrero del corriente año, lo que amerita requerir información actualizada que garantice la verdadera transparencia del uso de los vehículos municipales;

Que es preciso contar con información para facilitar el seguimiento de la gestión, función elemental de la labor deliberativa de todos los bloques políticos que conforman el Concejo Deliberante;

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por lo expuesto, el bloque de concejales de **Cambiemos Chascomús**, eleva el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo1º**: Se solicita la siguiente información detallada a la brevedad:

1. Listado de vehículos municipales destinados a la movilidad, y área al que se encuentran afectados, en caso de corresponder;
2. Detalle de vehículos ajenos al municipio, autorizados a cargar Combustible adquirido por el municipio, en todos los casos detallar tipo de vehículo y Dominio; titular; y funciones desarrolladas por el autorizado a cargar.
3. Detalle de carga de combustible de cada vehículo, informando fecha, cantidad de litros, y tareas desarrolladas que requiera la utilización del vehículo;

**Artículo 2º:** De forma.